

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 3 rs.
Un trimestre..... 14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre., 17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

LA FAMILIA.

EL LUJO

COMO UNO DE SUS PRINCIPALES ENEMIGOS.

V.

Hemos presentado el sublime cuadro del matrimonio como el mas bello y excelente para hermosear el de la familia, y el mas apropiado para dar animacion y brillo al de la sociedad toda.

Pero aun nos falta más.

Nos falta dar á conocer los enemigos que le rodean y que labran su ruina.

Conociendo el bien, el poderoso aliado de su posesion hace que nuestra voluntad se lance ávidamente en pos de él.

Pero no siempre que hacia él tendemos le logramos.

Muchas veces se vé rodeado de obstáculos casi insuperables: su perspectiva entonces nos arredra; y con el deseo en nuestro corazón, y la duda en nuestra alma, y la duda en nuestros pasos, nos detenemos á su vista contemplándole, sin atrevernos á llegar á él.

Semejantes á aquel niño que en la frondosidad de un espeso rosal ve una rosa, cuya belleza le enamora, pero tan distante de él y tan rodeada de espinas y ramaje, que el niño con el deseo de poseerla y con el sentimiento de no alcanzarla, la dirige una y mil veces su

codiciosa mirada sin atreverse sin embargo á llegar á ella, por el miedo de ver desgarrada por las espinas su delicada mano.

Así hoy el matrimonio.

Es esa flor que se presenta á nuestra vista bella y encantadora, pero que al dirigirnos hacia ella nos encontramos con un muro de espinas que la rodea; y ante el miedo de que puncen estas á nuestro corazón, y con el deseo de poseerla y el sentimiento de no lograrla, nos detenemos á su vista sin atrevernos á tender nuestra mano hacia ella.

Para apartar de nosotros este miedo: para poder llegar á la flor codiciada sin que nuestra mano se vea ensangrentada y desgarrada nuestras ilusiones, es necesario ir separando su ramaje y quitando una por una las espinas que rodean su tallo.

Una de estas espinas, y no de las menos punzantes, que hacen difícil ó dolorosa la posesion de la flor, es el lujo de la vanidad.

Mas entiéndase, que no hablamos aquí del lujo considerado en su verdadera y genuina acepcion: nosotros no condenariamos del todo este lujo. Hablamos, pues, del lujo segun lo que hoy comunmente se entiende ó se quiere significar por esta palabra.

En el primer sentido, no es otra cosa que la existencia placentera ó agradable que la sociedad ó el hombre se proporciona con dinero que tiene demas, ó que no le hace falta para las necesidades de la vida.

Al primero deben su conservacion la

industria y las artes, y su sostenimiento lo mismo el pueblo agricola que el artista, y su alimento y desarrollo el comercio.

Al segundo deben las familias su ruina, y la sociedad su corrupcion de costumbres, y el individuo el martirio de una ansiedad hidrópica que le destruye el corazón, ó al menos, que se le seca y endurece.

Este lujo, pues, es una de las verdaderas espinas del matrimonio.

—Un jóven ve á otra jóven que cree ser nacida para él: la busca: las miradas de ambos al fin se encuentran: las afecciones de su corazón se comunican entonces misteriosamente de uno á otro: se hablan sin articular un sonido siquiera, y el amor empieza á hacer latir con exacta armonia el corazón del uno con el del otro: los dos se aman.

Pero la jóven está rodeada y envuelta por la atmósfera brillante, si mentida, de ese fastuoso lujo... ¿Qué han adelantado con amarse los desgraciados?... El martirizar su corazón: el ponerle en formidable lucha con sus amantes instintos, que le aproximan, y con la razon calculadora, que le desvia de su bien.

El corazón amante no mira mas que al corazón amado: la razon mira á todo lo que le rodea.

—Si el producto de mis rentas, por ejemplo, ó el fruto de mi trabajo, ó el sueldo de mi destino no me da mas que lo necesario para vivir decentemente en una aldea, ó en una poblacion de corto vecindario, y he tenido

sin embargo la desgracia de haber dejado interesar mi corazón en el amor de una belleza que, por mas que sea de alma noble, no sabe ni se hace á vivir más que entre el brillo de la suntuosidad y del lujo de las grandes ciudades, ¿de qué ha de servir á mi corazón su amor sublime?... —De torcedor martirio nada más: de devoradora ansiedad: de vacío y de luto inextinguibles.

Mi corazón haráme tender instintivamente á esa belleza; mas ¿de qué me sirve, si mi cabeza me dirá que para ceñir la suya con una sola guirnalda ó un solo adorno digno de la esfera de fastuosidad en que ella vive, necesitaría gastar el día de las bodas solo, lo que en un año entero me producen mis rentas, ó me promete mi trabajo, ó me da mi destino?... —

Acaso voy yo á exigir de la amada de mi corazón que sacrifique á nuestro amor los halagos de un brillo que deslumbra con sus rayos de aplausos y de glorias? ¿Acaso voy á exigir de ella que cierre sus salones á las espléndidas y aristocráticas *soirees* de la moda para retirarnos á la tranquilidad de una vida privada, aun que feliz sea?... ¿Y que cambie su carroza brillante y sus lujosos trages de baile y de paseo por una sencilla bata que la permita dedicarse con desembarazo á los cuidados del hogar doméstico, y á la educacion de sus hijos, y á todos los deberes de la muger madre y esposa?...

Y quién me ha dado á mí, ni quién me puede asegurar que estas privaciones no trabajarían mañana á su corazón;

—16—

siendo sabedor del estado que en ellos tenia la religion cristiana, y como por la devocion que tenían á la Santísima Virgen Maria Nuestra Señora en su Santa imagen de Palar, se iba aumentando el número de los fieles en toda nuestra España, segun la noticia que de todo le dió el Apóstol Santiago, determinó traer consigo algunas de las imágenes que fueron llevadas desde Jerusalem á Antioquia para que con la veneracion y culto de ellas se arraigase en los ánimos de los españoles nuevamente; reducidos al suave yugo del Evangelio su fé y creencia: Las palabras de Dextro son estas: *Pedro, como vicario de Cristo, fué á las Españas; y llevó consigo las imágenes que habian sido enviadas á Antioquia.* Tenian costumbre los Sagrados Apóstoles cuando salian á predicar por el mundo, llevar consigo algunas; lo uno por su devocion, lo otro porque mediante la de ellas, estuviese perpetuamente presente en los ojos de los creyentes la agradable vista de Cristo bien nuestro, y de la Virgen Maria Señora nuestra; su Madre; para que con esto la fé y religion se estableciese y aumentase. La una de las que trajo el vicario de Cristo, es la venerable imagen de Nuestra Señora de Atocha; en que no hay género ni punto de duda, lo primero la tradicion tan antigua y estar llenas todas las historias de autores tan graves como es Juliano, Arcipreste de Santa Justa de Toledo, cronista del rey D. Alonso VI; Ambrosio de Morales en su historia, y los Sres. D. Sancho de Avila, obispo de Jaen y D. Fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, cronista del Rey D. Felipe III: el Colegio imperial, Carrillo, y el Padre Presentado Fray Francisco de Perea, del orden de Predicadores, en el libro de la Patrona de Madrid.

CAPITULO XIV.

De la imagen de la Peña de Francia, de Guadalupe y Monserrate.

Supuesto lo dicho, hago mi conjetura, que no es muy fuera de propósito, ni dificultosa de admitir en la piedad

—13—

de Guadalajara, habia diez ó doce familias que se gobernaban con solo la autoridad económica de un anciano, á quien sencillamente llamaban Rey, que los mantenía en mucha paz. Diole singular consuelo al venerable Arzobispo de haber hallado en su Arzobispado aquella pequeña reliquia de la antigua Simplicidad; y gustara visitar aquel la buena gente. Dificultando, empero, la entrada, envió un Ministro, que reconoció ser verdad lo que habian referido al Cardenal, y que le era de muy penosa incomodidad la falta de misa, por haber de ir con algun trabajo á oír la villa de Uceda, que por lo menos dista una legua del valle. Vinó el sencillo Rey á visitar al Santo Arzobispo el año de cincuenta y tres á dicha villa, y representarle la necesidad, pidiéndole licencia y socorro para fundar una Ermita. Edificado del santo celo, y verdad del Pobre Rey, y conferido con sus Ministros la materia, le resolvió á que se fundase en aquella villa una Ermita ó iglesia con un Capellan que estuviere de asiento para administrar los Sacramentos con mas prontitud á los de aquel valle. Autor de lo dicho el Reverendísimo Padre Maestro Fray Antonio de Jesús Maria, Descalzo de la Reforma de Nuestra Señora del Carmen. Vida de D. Baltasar de Moscoso y Sandoval.

CAPITULO XI.

Como el valle de Jurde hace quinientos años que tiene Economía y Iglesia.

De donde infiero por hilacion y legítima consecuencia que estando este valle tan cerca de la villa de Uceda, que no perdió lo Espiritual y la fé de cristianos que profesaron, pues siempre iban á oír la misa y la ley evangélica á la villa de Uceda y perdieron la Económica. Luego si una dehesa despoblada hasta el año de 1599 sin haber habitantes, como tengo dicho fuesen Alarbes, de lo cual se niega el supuesto por no ser; y la otra que llaman Jurde, tan próxima á la primera, ha mas de 500 años que tiene Parroquia y Archi-Parroquia; ¿como pueden ser Alarbes y Gentiles, si

y que no se acordaría entonces del brillo que perdiera su vanidad por mi amor, y que no le convertiría entonces en odio, y que no maldeciría nuestra vida de esposos, y que no envenenaría con esto mi existencia toda y la de mis hijos desgraciados?...

¡Ah! nadie podría asegurármelo. El corazón humano, y muy particularmente el corazón de la mujer, se paga mucho de brillos exteriores: gusta mucho del incienso de la adulación que se quema en el altar del lujo y de la brillantez: y cuando ya ha recibido de los aduladores este sacrificio y por un revés de la fortuna ó por cualquiera otra circunstancia de la vida le llora ya perdido, este corazón siente el abatimiento, y la envidia, y la humillación; porque empieza á sentir el sarcasmo de los mismos que antes la adulaban, y la compasión al menos de los que conocen su desgracia; y entonces la calma huye de su seno, y la desesperación llega á ocupar el vacío que la calma deja.

Y un corazón desesperado y hastiado de la vida ¿qué amor dará á su generoso corazón, y qué paz á los objetos que le rodean?

Triste es decirlo: pero semejante á aquel árbol de las Américas que dá la muerte con su sombra al que bajo de él se cobija, el único fruto que le pudiera producir menos malo sería la muerte ó su insensibilidad cuando bajo de su influencia se colocara, y el retraimiento y el miedo, cuando antes de llegar á él se detuviera á reflexionar sobre las consecuencias de su posesión.

Este resultado, en grado respectivo con sus distintas circunstancias y propiedades, es el fruto del lujo de la vanidad con relación á los matrimonios.

O retraimiento para llevarles á la realidad, ó pesares y disgustos cuando imprudentemente se han realizado sin mirar á sus funestas consecuencias.

Mientras que el lujo no cese en su acelerada y triunfante marcha: mien-

tras las criadas vayan á la plaza vestidas de señoras, y los artesanos sequen el sudor de su frente en pañuelos de seda y el fruto de sus trabajos en superfluidades, y las clases medias tapicen de damasco sus habitaciones, y las de no muy elevada posición paseen en carrozas, y las más elevadas quieran vivir solamente en palacios y descansar en estrados de reyes, la fatalidad se apoderará de las costumbres, y la codicia del corazón: y el matrimonio será siempre *la rosa entre espinas*: y la sociedad, en fin, caminará á pasos agigantados á su calamitoso desorden.

MARIANO LLORENTE FERNANDEZ.

NOTICIAS GENERALES.

Berlin 30. La noticia de que el Gobierno prusiano ha pedido al de Austria explicaciones sobre los movimientos de tropas en Galitzia carece de fundamento.

Paris 30. El Gobierno griego ha decidido elevar el efectivo del ejército á 31.000 hombres, motivando este aumento los armamentos y las amenazadoras notas de Turquía, y la insurrección inminente de las provincias cristianas de Turquía.

Según noticias referentes al proyecto de ley acerca de la libertad de la Iglesia y de la liquidación de los bienes eclesiásticos que el Ministro de Hacienda italiano ha presentado á las Cámaras, se consigna en dicho proyecto que el Estado no se mezclará para nada en ejercicio del culto, no interviniendo en el nombramiento de los Obispos, en el juramento, en el *placet* ni en el *exequatur*. Quedan también abolidos los privilegios, exenciones é inmunidades de la Iglesia en el Estado. La Iglesia proveerá á sus necesidades con el libre concurso de los fieles y con los bienes

que le pertenezcan ó que legítimamente adquiriera, y por consecuencia cesan las prestaciones que estaban á cargo del Estado, de las provincias, de los Ayuntamientos y de los particulares.

Si los Obispos declaran querer encargarse por sí mismos de la conversión y de la liquidación de los bienes eclesiásticos, deberán enajenar en un término fijo de 10 años todos estos bienes, convirtiendo los inmuebles en propiedades moviliarias. Tendrán además que pagar al Gobierno una suma de 600.000.000 de francos por cuotas semestrales de 50 millones, encargándose además de las pensiones que se abonarán á los miembros de las suprimidas corporaciones religiosas. Si la mayoría de los Obispos declara no querer encargarse de la conversión, el Gobierno procederá á hacerla, dando á los Obispos 50.000.000 de renta del 5 por 100, y dispondrá de todos los bienes eclesiásticos, enajenando los inmuebles. Las pensiones concedidas á los miembros de las corporaciones religiosas quedarán á cargo de los Obispos.

Con fecha 28 anuncian de Berlín, según los protocolos de la conferencia de 21 de Enero, los Gobiernos aliados han autorizado á Prusia para que prepare un arreglo con el Reichstag, principalmente en lo que se refiere á la competencia de un Reichsrath permanente.

Parece que se ha recibido en Berlín un despacho expedido por el Príncipe Guillermo de Baden anunciando la conclusión de un convenio militar entre el Gran Ducado de Baden y Prusia. Nada se sabe todavía acerca de la parte dispositiva de dicho convenio.

Curulaba el 27 en la capital de Prusia el rumor de que el General de Mantheyff ha solicitado el relevo del cargo que desempeña, á cuya petición parece que el Rey ha accedido.

Los periódicos de San Petersburgo publican las noticias siguientes acerca del estado de las obras del telégrafo ruso-americano: «La línea rusa funcionará en el otoño del corriente año, hallándose actualmente terminadas las operaciones de sondeo y medida del estrecho de Beering. La línea americana está terminada hasta el mencionado estrecho.»

Con referencia á noticias de Constan-

tinopla recibidas por la vía de Odessa, se asegura haber salido para Candia un buque de guerra americano con objeto de trasportar familias cretenses á Grecia.

Dice La Correspondencia:

«Casi todas las diputaciones provinciales de España han nombrado comisiones más ó menos numerosas, para que vayan á estudiar en la exposición de París, los objetos que necesariamente han de llamar la atención, y de cuya conveniencia para las diferentes aplicaciones en todos los ramos de la industria, darán cuenta á su regreso.»

¿Y la de Salamanca habrá tomado igual acuerdo? A nuestra noticia no ha llegado por lo menos y de presumir es por lo tanto que si otros muy importantes asuntos se quedan en proyectos, el mencionado no ha alcanzado siquiera este honor, ello dirá.

Se ha solicitado privilegio de introducción para una máquina llamada centrífuga depuradora, cuyo objeto es depurar y purificar toda clase de líquidos y materias espirituosas.

VARIEDADES.

COLASILLO

Á ENRIQUE Y TORNIQUETE.

Amigos y compañeros de fatigas, Torniquete y Enrique:

Una mano de hierro pesa sobre mi voluntad de cera.

Soy víctima triste de un poder despótico que me oprime, y no puedo sacudir el yugo.

La voluntad va á vosotros; pero las palabras no pueden salir de mis labios.

Esta es, pues, la causa de mi silencio, y no en manera alguna vosotros, queridos compañeros, á quienes desde el fondo de mi retraimiento y amargura envío mi saludo de amistad.

en lo económico hay otros tantos años que han conocido Reyes y Señores y gobernándose por Alcaldes en cada alquería de las que tengo dichas uno y un Regidor? Y de todo este Concejo un Procurador, subordinados á los Alcaldes ordinarios del lugar de la Alberca, que con trescientos vecinos que tiene, se hacen quinientos con los de las Alquerías, y un Concejo todo y socampana, y la justicia de las alquerías nombradas, sugetas á la justicia del lugar de la Alberca; y la justicia de la Alberca, en grado de apelación, á la villa de Granada, distante de dicho lugar y dehesa de las Batuecas, siete leguas al Mediodía, y de la segunda dehesa de Jurde dos leguas, poco más de la alquería de Río Malo de Abajo; y tiene en su jurisdicción tres alquerías distante la que más dos leguas, que llaman Obeja, á donde se fundó una iglesia el año de 60, por hacer aquella buena obra la Marquesa de Villafranca, siendo así que la alquería de las Corzas, que está en medio de la de Obeja y de la de la Pesga, tiene una iglesia tan antigua como la de la villa de Granada, y la de la Alberca y de Nuñomoral, á donde tiene obligación el Sr. Arcipreste de dicha villa de enviar Teniente que diga misa los días festivos, y ahora se hace con más conveniencia por tener Teniente de cura más cercano, donde parece se sigue la ilación de no poder ser por lo dicho.

CAPITULO XII

De la venida del Apostol Santiago á España.

Saco otra paridad en confirmación de la antecedente; que por ser mía será de poco valor; mas con el seguro de cuyos es el fundamento y la autoridad, me dá alientos para hacerla, que es el doctísimo maestro Gerónimo de Quintana, en su libro primero de la antigüedad de Madrid, fol. 40, cap. 31, á donde dice: que después que el Apóstol Santiago desterró las tinieblas de la idolatría en toda ó en la mayor parte de estos reinos, y fundada la iglesia Angelical de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, nunca le faltó la fé que enseñó el Santo Patron, y dice que el año del nacimien-

to de Cristo Señor Nuestro de 41, cumplida ya honoríficamente su legación, y estando en buen estado y compuestas las cosas de España, y dejando el cuidado á Teodoro de la Iglesia, que la Bienaventurada Virgen con presencia había visitado, beatificado y consagrado, á donde dejó una preciosa imagen suya, por cuya causa desde aquel tiempo por la devoción de los fieles se frecuenta esta celestial casa: el glorioso Santo despidiéndose de los Españoles y dejándolos llenos de lágrimas, se volvió á Jerusalén, para consultar con la Bienaventurada Virgen y el Apóstol San Pedro cosas gravísimas y de mucha importancia. Hasta aquí Dextro. Y sin duda que lo que había de consultar era acerca del estado de la religión de España. Y que se podía esperar de tan felices principios, que había de venir á ser una Torre de David, proveída de todo género de armas fuertes, desde donde la fé había de hacer guerra á todos sus enemigos siendo estos reinos de España el escudo y defensa suya, ó por mejor decir, siéndolo ella de ellos, pues mediante la firmeza de la fé, cuando los demás del mundo han padecido naufragio por haberse separado de ella, estos han llegado á la mayor grandeza de toda la cristiandad. También les daría cuenta el Santo Apóstol como este dichoso progreso de la religión de España se debía á la gran devoción que tenían á la Virgen Santísima, y tienen y han tenido con tan gran frecuencia, y todos sus moradores visitaban su imagen en Zaragoza.

CAPITULO XIII.

De como el Apóstol San Pedro trajo á España la imagen de Nuestra Señora de Atocha.

De esta relación nació el cuidado grande de los Apóstoles San Pedro y San Pablo que tuvieron de las cosas de España, que les obligó á venir á ella en persona: y dejando aparte la venida de los Apóstoles, por no tocar á mi intento el averiguarla, vea Padilla. Y estando determinada ya la venida á nuestros reinos por el Apóstol San Pedro, y

Pecatum pecavi, amici, et peccatum sequitur penitentia...

Miré, vi, quise... ¡ay de mí!
y mi ciego lo notó:
El su vista recobró...
yo mi libertad perdí.

Si, amigos queridos: el ciego abrió sus ojos (que yo sospecho les tuviera cerrados de mentirillas) y vió lo que yo no hubiera querido que viese.

Vió que su poeta en ciernes Colasillo buscaba el modo de imitar á los grandes poetas de todos tiempos inspirándose en los encantos de la gracia y de la hermosura; y sospechó que una belleza, á quien yo entonces (*casualitér.* se supone) contemplaba, era la *Teresa* de Espronceda que encendía mi alma con sus miradas de fuego, ó la *Beatriz* del Dante que me cautivaba con su melancólica sonrisa, ó la *Laura* del Petrarca que en el aliento de sus suspiros enviaba á mi corazón vapores amorosos que perturbarían mi cabeza; y encendiendo en su ira sus palabras me increpó duramente por mi conducta, preguntóme el nombre de la bella, y la historia toda de mi desventura siguióseme de su revelación.

—Le digo que se le amaba *Leonora*; y despues de dar treguas de sosiego á su ira, que los frenos de la prudencia rompía ya, y por entre sus dientes apretados intentaba escaparse de su boca, me dijo con una aparente calma que heló mis huesos: «Muy bien, Colasillo!... Aplaudo tu entusiasta pasión por ser fiel imitador del gran poeta de Sorrento: muy bien, muy bien, perfectamente!... Torquato Taso tuvo por inspiradora de sus cantos una *Leonora*, tú no has querido ser menos, y has buscado otra para inspirar los tuyos: Pero también sabrás que el *Taso* tuvo un *Alfonso de Ferrara* que le encerrara en una casa de locos á que en ella por espacio de siete años madurase bien las concepciones de su mente en la inspiración de su *Leonora*.

Es preciso, pues, que le imites también en esto... Ya que no en una casa de locos, en mi gabinete pasarás esos siete años, y aunque sea *las setenta semanas de Daniel*, madurando en silencio las hermosas concepciones que te habrá inspirado tu *Leona*. Desde hoy, pues, serás en mi gabinete *Torquato Taso*, y tu amigo *Jorge el ciego* será tu *Alfonso de Ferrara*!

Dijo; y marcando mi rumbo él, á quien cuando ciego pude yo tantas veces echar en la hoja, llegué preocupado con la suerte que me aguardaba á esta *carcel de mis ilusiones y esperanzas*, desde donde á hurtadillas, y como á su novio polla-celada por su mamá, en mal papel, en tiempos y con lapiz es escribo estas letras.

No me han valído nada mis disculpas: he dicho á mi incansable atormentador que me dejara escribir; pero, nada dice que no quiere ya que *suene mi nombre* despues que he pretendido buscar la gloria de él en una *Leonora*. . . de *encantadora sonrisa*, y de *hermosos ojos negros*, que he celebrado en mis versos.

Le he diebo más al cargante celador de todas mis palabras, acciones y pensamientos. Le he dicho que en mis miradas á la *Leonora* de mi cuento, deseaba que *no viera él más*, ni siquiera presumiera ver otra cosa, que ciertas *observaciones frenológicas* á que soy muy afecto, y que sobre ella había empezado á hacer con muchas esperanzas de buen éxito para la ciencia.

Pero él, terco que terco, ha desoido mis ruegos y ha rechazado mis *explicaciones*; y solo depues de las repetidas instancias de mi impertinencia porque me deje seguir haciendo mis comenzadas *observaciones frenológicas*, me ha suministrado una colección de tipos femeninos humanos mas numerosa que la observada por *Gál*, para que en ellos pueda hacer mi estudio y completar mi ciencia de *frenólogo*.

Sin embargo, yo con todos ellos, ó con todas ellas, no lleno el vacío que una sola me deja.

Os digo en verdad, carísimos *Enrique* y *Torniquete*, que he examinado con cuidado la raza *Caucasiana*, la *Mongólica* y la *Etiópica*; y á pesar de haber recorrido, desde mi gabinete, la Europa, el Asia menor, la Arabia, la Persia y la India en busca de un tipo *que me llene* entre las descendientes de *Can*, de tez de alabastro, labios de carmin y de facciones proporcionadamente reguladas, como las *Circasianas*, *Lesghienas*, *Ningrelianas* y *Georgianas*, de la familia *Scítica*, las de grandes ojos y larga y fina cabellera castaña, de la *Pelásgica*, las de palidez amarillenta y melancólica mirada de la *Céltica*, y las de deslumbradora blancura, cabellos de oro y ojos de cielo, de la *Germánica*; y aunque cansado de estos países, me he trasladado en mis pesquisas á recorrer el Asia mayor, y la Gran Tartaria, y el Tibet, y la América del Norte en busca de las descendientes de *Sem*, de tez aceitunada y raza *Mongólica*, y á visitar las interioridades del Africa, y la Guinea, y el país de las Papías, y la Nueva Holanda en busca de las hijas de *Jafét*, de color de noche sin estrellas, cabellos encrespados y lanosos, nariz chata y hocico saliente: ni en estas ni en aquellas, ni en las *Malayas*, ni en las *Colómbicas*, ni en las *Patagonas*, ni en las *Botocudas*, ni en las *Kalkas*, ni en las *Kalmukas*, ni en las *Burietas*, ni en las *Abinas*, ni en las *Malucas*, ni en las *Cagotas*, ni en las *Mulutás*, ni en las *Mamelucas* he podido encontrar para mis *observaciones frenológicas* un tipo que me haya llenado mas el ojo, que el tipo de mi incomparable *Leonora*, por quien en prisiones, en oscuridad y en profundo silencio tendrá que estar hasta sabe Dios cuando vuestro hermano—COLASILLO.

P. D. Olvidábaseme decirlos, queridos amigos, que ya que yo no pueda ayudarlos en vuestra solicitud por la salud de la enferma sociedad, quisiera que en vuestro método curativo, á mas de aquel constante principio de *Torniquete*: «*Quod tibi non bis, alteri ne feceris*, tú bierais también presente este otro sabio apotegma del discípulo de *Pitágoras* y médico Griego *Zamolxis*: «*No pueden ser curados los ojos, sin curar la cabeza, ni la cabeza, sin curar el cuerpo, ni el cuerpo sin curar el alma!*»

Vuestro como siempre—Colasillo.

GACETILLA.

Esplosión. En las primeras horas de la noche del miércoles se incendió una cantidad de pólvora, en la casa de un vecino de la calle de Palilleras, dando por resultado la muerte de tres niños y dos mugeres, hiriéndose otras cuatro personas, que fueron sacadas de los escombros; de dos casas completamente arruinadas, la rotura de las perchas del telégrafo y daños considerables en las propiedades contiguas. Este acontecimiento despertó la alarma del vecindario que sabe, que apesar de las denuncias repetidas hechas en el año último por algunos Concejales, se han consentido depósitos dentro de la población, desde que se declaró libre la venta de dicho combustible. Tan luego como circuló la noticia de la catástrofe, afluyeron gentes en todas direcciones al lugar en que yacían las víctimas, y con poca estrañeza se observó la paralización de trabajos, dejando para el siguiente día jueves, la extracción de cuatro personas que estaban enterradas y aparecieron muertas por causa del hundimiento de los dos edificios urbanos. Salamanca que recuerda con terror las sangrientas escenas que se presenciaron concluida la guerra de la independencia, cuando voló el anti-

guo barrio de San Vicente, la parte mas populosa y rica de la ciudad; Salamanca que cuenta en su seno muchas familias hoy miserables que perdieron su fortuna con el incendio de la pólvora de los almacenes del fuerte, parece destinada á sufrir todos los desastres del tiempo y la fatalidad. Si conserva restos de su antigua grandeza si aun causan admiración algunos monumentos artísticos, debido es á que no se han puesto bajo del dominio del particular. Ya que no haya sido posible conservar tanta belleza, contribuyamos por nuestra parte á alejar cuanto pueda dañar á la humanidad y á las bellas creaciones del génio artístico, prohibiendo los depósitos de materias inflamables dentro de los muros. Muchas veces hemos llamado la atención en el *Adelante* sobre la observancia de los artículos 51 y 52 de las Ordenanzas, y ya que han sido inútiles nuestros ruegos, esperamos que sirva de lección para lo sucesivo, el triste acontecimiento que nos inspira estos renglones, confiando en que el Sr. Alcalde corregidor removerá los obstáculos que se opongan á nuestros deseos.

Aviso. Con este mismo epígrafe expusimos en nuestro número anterior varias quejas de algunas personas que no podían consultar en la Biblioteca pública ciertas obras, por estar desde largas fechas en poder de particulares. Hoy mejor enterados del caso, cúmplenos decir que muchos días antes de publicarse aquella gaceta, ya el Sr. Rector de la Universidad habia mandado recoger los libros que tenían los Profesores, autorizados por una orden de la Dirección general, y fijando para en adelante un término prudencial, tanto para evitar abusos, como para conciliar el interés del público con el de dichos Profesores.

Denuncias. Aseguran que varios vecinos de esta población están dispuestos á suplicar á la autoridad, haga desaparecer inmediatamente las cantidades de pólvora que existen para la venta en algunos puntos, bien céntricos, y que es tal el terror que se ha apoderado de los ánimos, con motivo de los desagradables sucesos de la noche del miércoles, que muchos no se creen seguros en ningún sitio, atendido el número de personas que se han dedicado á la venta de espresada materia inflamable.

Estadística perruna. Según se desprende de una reciente estadística, están registrados en el Reino Unido 30.000 perros, cuya contribución es de 12 chelines, ó sean 3 duros al año. Es de presumir que si se estableciese esta contribución en España, no pocos particulares obtarían por ahorrarse ese gasto. Resultando: menos perros y por consiguiente menos probabilidad de casos de hidrofobia, que es lo que se desea.

Mercado. Precio que han tenido los granos y caldos en el día 2 del corriente.

	Es.	Ms.
Trigo candel de 1. ^o	4	950
Idem de 2. ^o	4	750
Idem de 3. ^o	4	550
Rubion	3	150
Centeno	2	450
Cebada	2	450
Judias	6	800
Aceite, id.	7	200
Vino, cántaro	1	950
Aguardiente, id.	6	000
Carne de vaca, libra	0	184
Idem de carnero, id.	0	200
Guisantes y hervejas	2	950
Algarrobas	1	750
Muelas	3	750
Tocino, id.	0	318
Manteca, id.	0	306
Arroz, arroba	2	900
Fideos, id.	3	400
Harina, id.	2	000
Patatas, id.	0	550
Pan, libra	0	060

A LA VIRGEN DEL CASTILLO.

(FRAGMENTO DE UNA ODA.)

Perdona, oh Virgen, si mi lengua impura
Cantándote hoy se mueve,
y de paz y dulzura
Tu sacro nombre á pronunciar se atreve!...
Perdona!... eres mi madre y yo te adoro!...
Perdona!... yo te imploro!...
Perdoname, otra vez, y deja amante
al hijo que te adora que te cante!...

Gloria y honor á tí!... tú eres la Egida
de un pueblo á quien alienta
de tu amorosa vida
el soplo divinál que la fé aumenta.
En torno á tí agrupadas con anhelo,
remitiendo su duelo
gozan las almas que tu pueblo encierra...
¡Gloria y honor á tí, cánte la tierra!

Gloria y honor á tí!... tú, virgen madre,
diste en tu casto seno
al del Eterno padre
hijo, como él potente, sabio y bueno,
aliento maternal: cíñe tu frente,
preclaro, refulgente,
lauro inmortal de imarcesible brillo...
¡Gloria y honor á tí, luz del castillo!

Celestiales escudos tu bandera
obstenta ennoblecida:
á tí, en virtud primera,
las auras te publican *la escogida*:
á tí al nacer el sol te hacen honores
las virginales flores
su esencia difundiendo por el viento:
á tí párias te rinde el firmamento!

A tí las aves trinadoras cantan
al despuntar del día:
á tí también levantan
los ángeles sus himnos de alegría:
A tí los cielos con tremor saludan:
los hombres en tí escudan
su halagüeña esperanza bienhadada...
¡Gloria y honor á tí, la inmaculada!

Del paraíso en torno á tí revuelen
los céfiro alados:
tus ojos la luz velan
al sol en su mirar enamorados:
suavísimo tu aliento dulce aroma
cuando á tu labio asoma
vierte; y en tu sonrisa, sin confines
la mente hace surgir bellos jardines!

Tu voz presta el murmurio y su frescura
á la parlera fuente:
tu mágica hermosura
al sol eclipsa su brillar fulgente:
tu manto cruge al peso de infinitas
preciosas margaritas
de tus virtudes, y tu planta ufana
resvala en nubes de zafir y grana!

Tu mano el cetro empuña de los mundos:
tu nombre gloria dice:
tu Dios en sus profundos
misterios como á madre te bendice:
Tu vida amor y al entusiasmo inspira:
no tu belleza mira
ni en los cielos ribál ni acá en la tierra!...
un poema de amor tu ser encierra!

Por eso, si atrevido hasta tí llego
y tus virtudes canto,
perdoneme ste ruego;
y este acento de amor que á tí levanto
dignate hoy escuchar: ve que es salido
de un corazón nacido
dentro del seno de tu pueblo amado
por el que imploro ante tus pies postrado!

Dignate oír mi voz, Madre y Señoral
Encanto de los cielos,
del triste amparadora,
la que tornas angustias en consuelos,
la que ahuyentas del alma los dolores,
la luz de los amores,
la joya de mi pueblo ennoblecido,
dignate oír mi voz!... yo te lo pido!...

Dignate oír mi voz!... y tus favores,
cual malinal rocío
sobre las tiernas flores,
had que descendan sobre el pueblo mio!
Y si del mundo en que me miro errante
un eco de la fe vá suplicante
quizas un día á tu morada santa,
acuérdate de mí!... soy quien te canta!

MARIANO LLORENTE FERNANDEZ.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle
de la Rua, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 11 de Marzo próximo, por la Escribanía de D. Agustín Bello.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Palacios.—Distrito municipal de Palacios del Arzobispo.—Mayor cuantía.

Varias fincas procedentes del Beneficio curado de Palacios del Arzobispo, que radican en término de su agregado Palacios y cuyo pormenor es el siguiente:

Hoja de Valde-Umbalos.

Una tierra al sitio de la Calzada de Salamanca, de cabida de 2 fanegas y 6 celemines de marco real, de 2.^a calidad: un prado sin cerrar al mismo sitio, del que solamente corresponde a este Beneficio el aprovechamiento por 8 meses de 3 años, perteneciendo el tiempo restante al Común de vecinos. Da principio el disfrute a favor del citado Beneficio en 1.^o de Noviembre del corriente año hace todo el prado una cabida de 2 fanegas y 9 celemines de marco real de 1.^a calidad: otra tierra a la referida calzada, de cabida de 7 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra a Santa María, de cabida de 2 fanegas y 6 celemines de marco real de 2.^a calidad: un prado titulado de Santa María, del que solamente corresponde a este Beneficio el aprovechamiento por 8 meses de 3 años, perteneciendo el tiempo restante al Común de vecinos. Da principio el disfrute a favor del citado Beneficio en 1.^o de Noviembre del corriente año, hace todo el prado una cabida de 8 celemines de marco real de 1.^a calidad: otra tierra al mismo sitio de Santa María, de cabida de 2 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra a Prado Lengo, de cabida de 1 fanega, 8 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: un prado a la Fuente, del que solamente corresponde a este Beneficio, el aprovechamiento por 8 meses de 3 años, perteneciendo el tiempo restante al Común de vecinos. Da principio el disfrute a favor del citado Beneficio en 1.^o de Noviembre del corriente año, hace todo el prado una cabida de 8 celemines de marco real en pastos de 1.^a y además 3 celemines en terrenos de labor de 2.^a consistente en dos abijones de tierra que salen de este prado y los que son de la exclusiva pertenencia del citado Beneficio, componiendo ambas cabidas la suma de 14 celemines de marco real: una tierra a la Pimila, de cabida de 9 celemines de marco real de 2.^a calidad: otra a la Serna, con un prado en el centro, de cabida de 2 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos de marco real de 2.^a calidad, que con una fanega de 1.^a calidad con hace el prado, compone un total de cabida de 3 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos. Se advierte que el prado que contiene esta tierra es halla sugeto en su aprovechamiento a las mismas limitaciones que los que van enumerados: Una tierra a Prado Lengo, de cabida de 4 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otro prado titulado Lengo, del que solamente corresponde a este Beneficio el aprovechamiento por 8 meses de 3 años, perteneciendo el tiempo restante al Común de vecinos. Da principio el disfrute a favor del citado Beneficio en 1.^o de Noviembre del corriente año, hace todo el prado una cabida de 7 celemines de marco real de 1.^a calidad: una tierra al camino de Zamayon, de cabida de 41 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra al Carril de Espino, de cabida de 2 fanegas y 11 celemines de marco real de 2.^a calidad: otra a las Atalayas, de cabida de 3 fanegas y 8 celemines de marco real de 2.^a calidad: otra a Valdeastro, que la divide el camino de Zamayon, de cabida de 2 fanegas de marco real de 2.^a calidad.

Hoja de los Bostales.

Otra tierra a la Fuente, de cabida de 4 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra a Peñagorda, que la atraviesa el prado de los Mestos, de cabida de 2 fanegas y 1 celemin de marco real de 3.^a calidad: otra a los Mestos, de cabida de 5 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 9 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra a dicho sitio, de cabida de 1 fanega de marco real de 3.^a calidad, tiene dos rodillos: otra al referido sitio, de cabida de 4 fanegas y 2 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra a los Bostales, de cabida de 4 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 4 fanega y 2 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra a dicho sitio, de cabida de 4 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra al referido sitio, que la divide el carril de los Bostales, de cabida de 7 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.^a calidad: otra al Arroyo, de cabida de 5 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra al Carril del Espino, de cabida de 4 fanegas de marco real de 2.^a calidad.

Hoja de Valde-Uñeros.

Otra tierra a la Fuente, de cabida de 2 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra al Arroyo, de cabida de 2 fanegas y 4 celemin de marco real de 2.^a calidad: otra a Valde-uñeros, de cabida de 5 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra a Valdelamata, de cabida de 2 fanegas de marco real de 3.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 4 fanegas de marco real de 3.^a calidad: otra al camino de Santiz, de cabida de 1 fanega de marco real de 2.^a calidad: otra a Valde-uñeros, de cabida de 4 fanega y 7 celemines de marco real de 3.^a calidad: otra a la Fuente, de cabida de 1 fanega y 6 celemines de marco real de 2.^a calidad: otra a la Carrera, de cabida de 5 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 2 fanegas de marco real de 2.^a calidad: otra a las Eras, de cabida de 4 fanega de marco real de 2.^a calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 41 celemines de marco real de 2.^a calidad: y finalmente otra a dicho sitio, de cabida de 3 celemines de marco real de 2.^a calidad. Se advierte que las encinas que radican tanto en el centro como en las lindes de las anteriores fincas son de la pertenencia del Común de vecinos y por este motivo no se ha comprendido el valor de aquellas en esta tasación. Están arrendadas a Esteban Arnés, hasta el 15 de Agosto de 1858, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 110 esudos anuales y además las contribuciones, por cuya expresada suma se ha capitalizado en 2475 escudos, han sido retasadas en 272.400 escudos en renta y en 5606.600 escudos ó sean 56.066 rs. en venta que servirán de tipo para la subasta.

DICCIONARIO DOMESTICO.

Tesoro de las familias ó Repertorio universal de conocimientos útiles,

POR DON BALBINO CORTES Y MORALES.

El Diccionario doméstico ó Repertorio universal de conocimientos útiles, contiene mas de 3000 fórmulas; preceptos ó recetas de facil ejecucion sobre las materias siguientes:

- Labraza, ó cultivo de los campos.
- Horticultura; ó labor de las huertas.
- Floricultura ó jardinería.
- Arboricultura, ó cultivo de los árboles.
- Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.
- Crianza y cebamiento de animales.
- Administración rural ó economía agrícola, todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.
- La conservación de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.
- La preparacion de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes, y ponches.
- El arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.
- El manual practico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.
- Los cuidados que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y todas clase de animales domésticos.
- Reglas practicas acerca de la caza y pesca, con secciones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.
- Conservacion de la ropa de uso; de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañosos.
- El arte de lavar y planchar la ropa blanca.
- La preparacion de todos los artículos de perfumería y tocador.
- Instrucciones teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotecnia civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.
- Los meses del año con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Diccionario doméstico ó Repertorio universal de conocimientos útiles, se publicará por cuadernos de 16 páginas de dos columnas, según el adjunto modelo, formando un tomo en folio con mas de 1000 páginas, en buen papel y esmerada impresion, repartiéndose dos cuadernos al mes cuando menos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cuaderno, en Madrid.	2	rs.
Id. en Provincias.	2	1/2
Id. en Ultramar y extranjero.	3	

Todo franco de porte.

Se suscribe en esta capital en la Imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua núm. 4.

LOS 300.000 DUROS,

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE,

POR

JULIO NOMBELA.

Escusado será encarecer la importancia de esta nueva publicacion que tantos elogios ha merecido de toda la prensa, tanto de la corte, como de las provincias. El solo nombre del autor es bastante garantía para el público, que por lo mismo deseará conocer esta nueva publicacion, porque además de su mérito literario, tiene las buenas condiciones tipográficas y económicas que todas las del ilustrado editor Sr. Manero.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los 300.000 duros forman dos tomos en 4.^o mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresion.

La publicacion se hará por entregas de 8 páginas, repartiéndose cada semana un cuaderno con 8 entregas, bajo su correspondiente cubierta.

Para cada reparto se dará una lamina trabajada en boj por los primeros artistas españoles. Con la entrega 1.^a se reparte la portada y cubierta para la encuadernacion del tomo primero.

PRECIO.

UN CUARTILLO DE REAL LA ENTREGA!

Se suscribe en Barcelona en casa de D. Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, núm. 2, y en esta Capital en la de D. Sebastian Cerezo, Rua, 4.

CALENDARIO AMERICANO PARA 1867

O SEA CALENDARIO ESPAÑOL HECHO EN FORMA DEL AMERICANO.

Se vende en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Rua 4, al precio de 5 reales ejemplar.

Se vende una casa señalada con el número 53, de la calle de la Cárcel nueva, de propiedad particular, libre de cargas, de planta baja, con jardín, pozo y puerta accesoria. Darán razon en la calle de Herreros, núm. 17.